

CONCHALI,

21 OCT 2020

DECRETO EXENTO N°

972

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.650 del 30.12.19, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2020; Decreto Exento N° 01 de 02.01.20, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2020; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 18.03.20; Decreto Exento N°276 del 16.03.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°1; Decreto Exento N°299 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°2; Decreto Exento N°360 del 03.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°3; Decreto Exento N°367 del 03.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°4; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 15.04.2020; Memorándum N°147 del 02.04.2020 de Secretaría Comunal de Planificación del ; Decreto Exento N°397 del 15.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°5; Modificación Presupuestaria N°6 fue retirada; Decreto Exento N°480 del 13.05.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°7; Certificado del Secretario Municipal del acuerdo adoptado en sesión del 12.05.2020; Decreto Exento N°483 del 13.05.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°8; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 13.05.2020 donde se rechaza Modificación Presupuestaria N°9; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 13.05.2020 donde se retira Modificación Presupuestaria N°10; Decreto Exento N°505 del 27.05.02020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°11; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 10.06.2020; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 21.07.2020; Decreto Exento N° 538 del 12.06.20 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°12; Decreto Exento N°631 del 22.07.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°13; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 11.08.2020; Decreto Exento N° 703 del 12.08.20 que aprueba Modificación Presupuestaria 14; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 07.10.2020; Decreto Exento N° 904 del 07.09.20 que aprueba modificación Presupuestaria N° 15; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 20.10.20 por el acuerdo del retiro de la Modificación Presupuestaria N° 16; Memorándum N° 516 del 06.10.20 de la SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 20.10.20 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria
N° 17/2020, de acuerdo a lo siguiente:



Subt. m	Íte	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas		
DISMINUYE GASTOS						17.430			
26	02				Compensaciones por daños a terceros	22.245	17.430	4.815	1
AUMENTA GASTOS						17.430			
24	01	003	001	002	Subvención Bienestar Personal de Salud	85.000	17.430	102.430	2
<p>1 Disminuye presupuesto para solventar gasto de nota 2</p> <p>2 Aumenta presupuesto de acuerdo a Oficio N° 136/20 de CORESAM por aumento de funcionarios inscritos al Bienestar de Salud ascendente a 515 socios para el presente año</p>									

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto

2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal




RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchal



RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico – Dideco – Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM

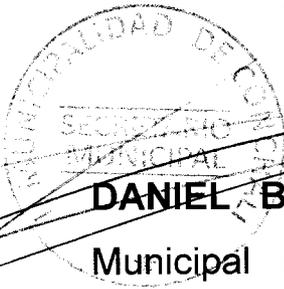
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

CONCHALI, 21 de octubre de 2020.

CERTIFICADO



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión ordinaria de concejo del 20.10.2020, se retiró de la tabla el punto nº8 "aprobación de la modificación presupuestaria N°16", a solicitud de la comisión de hacienda de concejo.-

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

CONCHALI, 21 de octubre de 2020.

CERTIFICADO



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión ordinaria de concejo del 20.10.2020, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la modificación presupuestaria N°17.-



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

643881

Enrique Sordani
06/10/20

MEMORANDUM N° 516 / 2020.-

Conchalí, 06 de octubre de 2020

DE: MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SR. DANIEL BATIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Remite Modificación Presupuestaria N°17

[Handwritten signature and date: 06/10/20]

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N°17, la que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las).

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature of María Teresa Arrochet Ramirez]
MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
Secretaría Comunal de Planificación

MTAR/irh.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité de Hacienda (DAF, Control y Administración Municipal)
- Archivo

06.10.2020
12:16 hrs.



Modificación Presupuestaria N° 17
(M\$)

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
DISMINUYE GASTOS					17.430				
26	02			Compensaciones por daños a terceros	22.245	17.430	4.815	1	
AUMENTA GASTOS					17.430				
24	01	003	001	002	Subvención Bienstar Personal de Salud	85.000	17.430	102.430	2

- 1 Disminuye presupuesto para solventar gasto de Nota 2
- 2 Aumenta presupuesto de acuerdo a Oficio N° 136/20 de CORESAM por aumento de funcionarios adscritos al Bienestar de Salud ascendente a 515 socios para el presente año


Vº Bº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR(A)
[Signature]
Vº Bº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 DIRECTOR(A)
 (S)
Vº Bº DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vº Bº CONTROL